

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2206 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 07 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2123 de fecha 07.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.527.818-4, domiciliado en Julio Silva N° 544, comuna de Olivar, por conducción y animación en actividad "**Celebración del Día del Dirigente Social**", que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, el día 07.08.2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

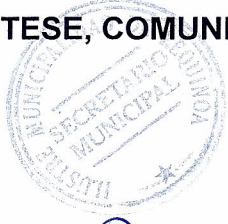
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad N° 13.527.818-4, domiciliado en Julio Silva N° 544, comuna de Olivar, por conducción y animación en actividad "**Celebración del Día del Dirigente Social**", que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, el día 07.08.2013, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarias, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo